



CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE LOS SISTEMAS DE CONCURSO Y CONCURSO ESPECÍFICO, DE 2 PLAZAS DEL EMPLEO DE SUBINSPECTOR/A, DE 13 PLAZAS DE AGENTE PRIMERO/A, 30 PLAZAS DE AGENTE Y DE 10 PLAZAS DE SUBINSPECTOR/A JEFA/E DE GRUPO DEL CUERPO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA.

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS. COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL. LUGAR Y FECHA DE EXAMEN

El director del Área de Gestión de Recursos Humanos, con fecha 1 de abril de 2026 ha adoptado la siguiente resolución:

De conformidad con la base 5 de la convocatoria para la provisión, mediante los sistemas de concurso y concurso específico, de **2** plazas del empleo de Subinspector/a, de **13** plazas del empleo de Agente Primero/a, de **30** plazas del empleo de Agente y de **10** plazas de Subinspector/a Jefa/e/e de Grupo, del Cuerpo de Policía Municipal de Pamplona, he resuelto:

1.-Aprobar la siguiente lista definitiva de personas admitidas y excluidas:

1) Concurso y concurso específico (excepto plazas de segunda actividad).

a) Admitidos/as

- Subinspectores/as: números 43, 108, 293, 330, 342, 355, 414, 435, 485, 487, 511, 512, 568, 634, 637, 679, 741.
- Agentes Primeros/as: números 258, 413, 437, 445, 460, 479, 562, 570, 571, 588, 608, 620, 621, 625, 665, 687, 703, 733, 742, 823.
- Agentes: números 44, 103, 128, 279, 319, 337, 357, 362, 364, 365, 405, 415, 419, 432, 434, 438, 455, 486, 495, 498, 513, 525, 529, 557, 566, 567, 572, 575, 585, 607, 609, 610, 616, 638, 651, 653, 662, 664, 667, 705, 722, 737, 751, 752, 753, 754, 757, 764, 768, 777, 803, 805, 806, 808, 814, 815, 816, 817, 821, 822, 824, 826, 827, 837, 838, 840, 843, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 854, 860, 862, 865, 866, 867, 868, 871, 872, 875, 875, 876, 877, 879, 880, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 889, 890, 893, 894, 896, 897.
- Subinspectoras/es Jefes/as de Grupo: números 43, 108, 293, 330, 342, 355, 414, 435, 487, 511, 512, 568, 634, 637, 679, 741.

b) Excluidos/as:

- Subinspectores/as: ninguno
- Agentes Primeros/as: ninguno
- Agentes: ninguno.
- Subinspectoras/es Jefes/as de Grupo: ninguno.



2) De los admitidos en el concurso y concurso específico, quedan excluidos para plazas de Segunda Actividad:

- Subinspectores/as: número 43 y 512, por no cumplir los requisitos exigidos para puestos de segunda actividad según lo establecido en el artículo 69.2 de la Ley Foral 23/2018, de 19 de noviembre, de las Policías de Navarra.
- Agentes Primeros/as: números 665 y 703, por no cumplir los requisitos exigidos para puestos de segunda actividad según lo establecido en el artículo 69.2 de la Ley Foral 23/2018, de 19 de noviembre, de las Policías de Navarra.
- Agentes: números 44, 419, 513, 566, 651, 805 y 848 por no cumplir los requisitos exigidos para puestos de segunda actividad según lo establecido en el artículo 69.2 de la Ley Foral 23/2018, de 19 de noviembre, de las Policías de Navarra.

2.- Determinar que el tribunal estará formado por las siguientes personas:

- Presidente: Don José Francisco Ataun Roldán, Comisario Principal de Policía Municipal de Pamplona.
Suplente: Don Alberto Arriazu González, Inspector de Policía Municipal de Pamplona.

-Vocal: Luis Manuel Iribarren Aguerri, Comisario de Policía Municipal de Pamplona.
Suplente: Dña. Beatriz Izquierdo Redín, Inspectora de Policía Municipal de Pamplona.

-Vocal: Don Rubén Echavarri Jiménez, Inspector de Policía Municipal de Pamplona.
Suplente: Don Juan Carlos Babiano Garzón, Inspector de la Policía Municipal de Pamplona.

-Vocal: Asís Barberá Bustamante representante de la Comisión de Personal de los Trabajadores.
Suplente: Jose Julián Eraso Mortalena representante de la Comisión de Personal de los Trabajadores.

-Vocal-Secretario: Don Victor Sarasa Astrain, Letrado del Área de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Pamplona.
Suplente: Dña. Laura Itoiz Marrauren, Letrada del Área de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Pamplona.

3.- Señalar que las pruebas correspondientes al sistema de concurso específico, que constan en la convocatoria, tendrán lugar los **días 27, en la ESEN**, y los días 28, 29 de abril y 7 de mayo, en la Sala de Usos Múltiples de la Policía Municipal de Pamplona, según el siguiente cuadro:

FECHA	HORA	UNIDAD
Lunes 27 de abril de 2026 (ESEN) Escuela de Seguridad de Navarra	15:00 horas	Grupo de CECOP
	16:00 horas	Grupo de Atestados – Eq. de Análisis
	17:00 horas	Grupo de Investigación
	18:00 horas	Equipo de guías caninos



Martes 28 de abril 2026	8:00 horas	Grupo de Policía Comunitaria
	9:00 horas	Grupo de Educación para la convivencia
	10:00 horas	Grupo de UPAS
	11:00 horas	Grupo de Inspección General
	12:00 horas	Grupo de atención ciudadana y RRHH
Miércoles 29 abril de 2026	8:00 horas	Grupo de Planificación
	9:00 horas	Grupo de Seguridad Institucional
	10:00 horas	Equipo de prensa, OAV
	11:00 horas	Grupo de ODAC
Jueves 7 de mayo de 2026	9:00 horas	Subinspector Jefe de Grupo

4.- Ordenar su publicación en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es, así como en el tablón de anuncios del sistema VINFOPOL de Policía Municipal de Pamplona.

Contra esta resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

En Pamplona, a 1 de abril de 2026. El Director del Área de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara.